



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00213969-UNC-ME#EF

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Lic. Laura Mercado de la Asignatura Comunicación y Lenguaje III, de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la designación de Ayudantes Alumnos No Rentados;

CONSIDERANDO:

- Que el tribunal integrado por la Sra. Prof. Lic. Laura Mercado, la Sra. Prof. Lic. Cristina Fernandez Reuter y el Sr Prof. Lic. Franco Diaz Etcheverría, dictaminan el orden de mérito correspondiente en el acta de concurso del día 30 de marzo de 2026;

- Que se cumplió lo establecido en la reglamentación vigente;

- El visto bueno de la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar por concurso como Ayudante Alumna No rentada para la Asignatura Comunicación y Lenguaje III de la Licenciatura en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, a la estudiante que se menciona a continuación, desde el 01-04-2026 y hasta el 31-03-2027:

. SUTHERLAND, JULIETA ANAHÍ – DNI: 43.453.797

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

